

Cabres

En la muy noble Ley muy Leal ciudad de Cartage-
na por la Real Cedula de veinte y tres de
diseñbre de mill y seiscientos, y noventa y siete
años se conforma el dho. Real Cedula de veinte y tres
de diciembre de seiscientos y noventa y siete. En
cuyo Real Cedula se manda al dho. Alcalde mayor de esta
ciudad de Cartageña que mande dar a los señores
de ella donant lo que se pide en materia de
de los dho. señores de Cabres de las donaciones
de que se esen con su fin de dar a los dho. señores
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de

En virtud de lo que se pide en materia de
de los señores de Cabres de las donaciones
de que se esen con su fin de dar a los dho. señores
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de

Proposición
de Sr. Alcaide
Mayor

El Sr. Alcaide Mayor de esta ciudad de Cartageña
de la Real Cedula de veinte y tres de diciembre de
seiscientos y noventa y siete. En cuyo Real Cedula
se manda al dho. Alcalde mayor de esta ciudad
de Cartageña que mande dar a los señores de
de ella donant lo que se pide en materia de
de los dho. señores de Cabres de las donaciones
de que se esen con su fin de dar a los dho. señores
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de
de la ciudad de Cartageña de los señores de

